

LICITACIONES, CONCURSOS, CITACIONES Y EXTRAVÍO DE DOCUMENTOS

Núm. 43.463

Sábado 28 de Enero de 2023

Página 1 de 2

Avisos

CVE 2262583

MUNICIPALIDAD DE EL MONTE



COMUNICA INICIO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA PLAN REGULADOR COMUNAL DE EL MONTE

- a) **Órgano Responsable:** Ilustre Municipalidad de El Monte.
b) **Resumen de sus antecedentes:**

La Ilustre Municipalidad de El Monte a través del Decreto Alcaldicio N° 42 del 20 de enero de 2023, ha dado inicio al proceso de Evaluación Ambiental Estratégica del Estudio "Plan Regulador Comunal de El Monte". Este tiene por objetivo dotar a la comuna de un instrumento de planificación territorial por los próximos 10 años, considerando que a la fecha ésta sólo cuenta con la definición de su límite urbano incluida en la modificación N° 73 al Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS) del 10 de octubre de 2006, promulgada en el Diario Oficial el 24 del mismo mes y año.

El PRC busca contar con un sistema vial que mejore la conectividad entre los distintos sectores urbanos de El Monte, además de integrar los diferentes modos de desplazamiento del casco urbano. Así mismo, mejorar la coexistencia de los distintos usos de suelo con el uso de suelo habitacional, consolidar los centros locales de equipamientos y servicios que permitan satisfacer necesidades básicas de la población y estructurar el desarrollo urbano no planificado.

También serán objetivos del PRC conservar y poner en valor el patrimonio arquitectónico existente, preservar sectores de la ciudad que dan cuenta de la imagen tradicional rural, proteger zonas de interés natural asociadas al Río Mapocho incorporando las diversas iniciativas ambientales del municipio, y formular normativas que potencien las áreas verdes y parques de la comuna, así como también, el resguardo a los riesgos de desastres y el cambio climático en la comuna.

- c) **Criterios de Desarrollo Sustentable que se considerarán:**

Criterio de Desarrollo Sustentable 1: Promover el crecimiento controlado, armonioso, con equipamiento, infraestructura y servicios básicos que mejoren la calidad de vida de los habitantes de la comuna, y un sistema vial que conecte las zonas del plan y reconozca nuevas formas de movilidad urbana.

Criterio de Desarrollo Sustentable 2: Proteger, conservar y potenciar los ecosistemas y la biodiversidad que provee el territorio comunal.

Criterio de Desarrollo Sustentable 3: Proteger y reconocer su patrimonio histórico, cultural y turístico.

Criterio de Desarrollo Sustentable 4: Promover uso del suelo libre de amenazas por riesgos naturales.

d) Objetivos Ambientales:

Objetivo Ambiental 1: Resguardar y potenciar el patrimonio natural de la comuna, asociados a; la vegetación nativa, por su valor paisajístico, ecosistémico, recreativo, y al recurso hídrico mediante la identificación y declaración de zonas existentes y potenciales para dicho propósito (Parques Comunales y Zona de Áreas Verdes).

Objetivo Ambiental 2: Proteger y potenciar el patrimonio cultural, manteniendo su identidad rural, mediante la declaración de zonas o inmuebles de conservación (ZCH).

Objetivo Ambiental 3: Mejorar la integración socio-espacial de los habitantes de la comuna mediante un desarrollo urbano armónico que promueva el crecimiento normado y áreas de usos de suelo mixtos, con una vialidad integrada que otorgue conectividad y accesibilidad a todas las zonas del plan y con el resto de la provincia/región, reconociendo las nuevas formas de movilidad urbana.

Objetivo Ambiental 4: Promover el uso sustentable del suelo mediante el resguardo de la población ante amenazas de riesgos de desastres naturales, favoreciendo la localización de actividades en áreas seguras o bien restringirlas, en concordancia con los resultados del Estudio de Riesgos y Protección Ambiental.

e) Lugar, Dirección y Horarios de Exposición de Antecedentes

Los antecedentes estarán disponibles durante 30 días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente extracto en los siguientes lugares y horarios:

- Oficina Secplan de la Ilustre Municipalidad de El Monte, ubicada en Avenida Los Libertadores 277, El Monte, Región Metropolitana, entre las 9:00 y 17:00.
- Página web <https://www.munielmonte.cl>

En este período cualquier persona natural o jurídica podrá aportar antecedentes o formular observaciones al proceso de Evaluación Ambiental Estratégica. Los que deberán entregarse por escrito en la Oficina de Partes de la Municipalidad o remitirse al correo prc.consultas@munielmonte.cl, identificando remitente, dirección y datos de contacto.

El Monte, enero 2023.

ZANDRA SOFÍA MAULÉN JOFRÉ
Alcaldesa
I. Municipalidad de El Monte

Alex Valdés debutó con un gol a los 14 minutos para Ñublense

“Es primera vez que siento tanto apoyo jugando”

ALFREDO MARTINEZ

La nueva camada de jugadores Sub 21 que animarán la temporada 2023 tiene a un protagonista que debutó en Primera División y en apenas catorce minutos se matriculó con un gol: Alex Valdés. El delantero de 20 años es oriundo de Cerro Navia, llegó desde Santiago Morning y en menos de una semana de entrenamiento se ganó la titularidad en Ñublense, en el triunfo por 3-2 ante Magallanes.

“Recibí saludos de todos lados. La familia, los hinchas de Ñublense, los amigos. Nunca me había sonado tanto el celular. Ni sabría decir cuántos me llegaron, pero eran muchos mensajes y llamadas. Solo pude contestarles a los más cercanos. En el estadio me acompañó mi papá, Alberto, viajó a verme, me quedé con la camiseta de recuerdo y se la regalé a él. Yo solo me enteré de que iba a ser titular antes del partido”, cuenta.

Valdés dice que fue acogido muy bien en el equipo y cuando hizo el gol todo el plantel corrió a abrazarlo. Le tiraron el pelo y posaron todos juntos para una foto. “Estoy en Chillán instalado en un departamento con mi compañero, Cristián Meza, y estoy conociendo la ciudad. Me muevo por lugares cercanos a mi hogar y otro compañero nos pasa a buscar para ir al entrenamiento camino a Coihueco. Aún no tengo auto. Ha sido clave la confianza del grupo, han sido un siete conmigo y antes del partido los más experimentados me hablaron mucho. Eso me sirvió bastante”, sostiene.

El delantero debutó profesionalmente en Primera B en 2022, jugó 505 minutos en 18 partidos y eso le valió para que los Diablos Rojos lo llevaran a reforzar el equipo

El delantero se estrenó a lo grande en Primera División. “Todo esto es un sueño”, sostiene el oriundo de Cerro Navia.

para el Torneo Nacional, la Copa Libertadores y la Copa Chile: “Es lindo debutar así, me sentía preparado. Yo llegué el viernes 20 de enero, empecé a entrenar con el equipo y en menos de una semana de entrenamiento Jaime García me dio esta oportunidad. Hace unas semanas estaba entrenando en el Chaguíto y en unos días me dio la confianza para jugar en primera”.

“Hice las inferiores en Santiago Morning, llegué con 15 años. Yo tenía una prueba en Palestino, pero un amigo fue al Chago y me dijo que lo acompañara. Al final quedé en el Chago y nunca fui a Palestino. El técnico Fabián Marzuca me subió al primer equipo el año pasado, jugaba de nueve falso, libre por todo el ataque o puntero. También me puso de volante algunas veces en el Morning. En Ñublense me piden que vaya rotando posiciones ofensivas. Entré por la izquierda y en el gol aparecí por la derecha”, cuenta Valdés.

—¿Había jugado con tanto público a su favor?

—No, nunca, es que en Santiago Morning todo es más familiar y en Ñublense la ciudad se mueve en torno al club. Fue lindo. Es primera vez que siento tanto apoyo jugando. En contra lo había sentido, pero a favor no. Es linda la barra de este equipo. Todo esto es un sueño.



Alex junto a su papá Alberto y la camiseta del debut goleador en Primera División.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE EL MONTE
PLAN REGULADOR COMUNAL DE EL MONTE
COMUNICA INICIO DEL PROCESO DE EVALUACION AMBIENTAL ESTRATEGICA

a) **Órgano Responsable:** Ilustre Municipalidad de El Monte

b) **Resumen de sus antecedentes:**
 La Ilustre Municipalidad de El Monte a través del Decreto Alcaldía N° 42 del 20 de enero de 2023, ha dado inicio al proceso de Evaluación Ambiental Estratégica del Estudio “Plan Regulador Comunal de El Monte”. Este tiene por objetivo dotar a la comuna de un instrumento de planificación territorial por los próximos 10 años, considerando que a la fecha ésta sólo cuenta con la definición de su límite urbano incluida en la modificación N° 73 al Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS) del 10 de octubre de 2006, promulgada en el Diario Oficial el 24 del mismo mes y año.

El PRC busca contar con un sistema vial que mejore la conectividad entre los distintos sectores urbanos de El Monte, además de integrar los diferentes modos de desplazamiento del casco urbano. Así mismo, mejorar la coexistencia de los distintos usos de suelo con el uso de suelo habitacional, consolidar los centros locales de equipamientos y servicios que permitan satisfacer necesidades básicas de la población y estructurar el desarrollo urbano no planificado.

También serán objetivos del PRC conservar y poner en valor el patrimonio arquitectónico existente, preservar sectores de la ciudad que dan cuenta de la imagen tradicional rural, proteger zonas de interés natural asociadas al Río Mapocho incorporando las diversas iniciativas ambientales del municipio, y formular normativas que potencien las áreas verdes y parques de la comuna, así como también, el resguardo a los riesgos de desastres y el cambio climático en la comuna.

c) **Criterios de Desarrollo Sustentable que se considerarán:**
Criterio de Desarrollo Sustentable 1: Promover el crecimiento controlado, armonioso, con equipamiento, infraestructura y servicios básicos que mejoren la calidad de vida de los habitantes de la comuna, y un sistema vial que conecte las zonas del plan y reconozca nuevas formas de movilidad urbana.
Criterio de Desarrollo Sustentable 2: Proteger, conservar y potenciar los ecosistemas, cultural y turístico.
Criterio de Desarrollo Sustentable 3: Proteger y reconocer su patrimonio histórico, cultural y turístico.
Criterio de Desarrollo Sustentable 4: Promover uso del suelo libre de amenazas por riesgos naturales.

d) **Objetivos Ambientales:**
Objetivo Ambiental 1: Resguardar y potenciar el patrimonio natural de la comuna, asociados a: la vegetación nativa, por su valor paisajístico, ecosistémico, recreativo, y al recurso hídrico mediante la identificación y declaración de zonas existentes y potenciales para dicho propósito (Parques Comunales y Zona de Áreas Verdes).
Objetivo Ambiental 2: Proteger y potenciar el patrimonio cultural, manteniendo su identidad rural, mediante la declaración de zonas o inmuebles de conservación (ZCH).
Objetivo Ambiental 3: Mejorar la integración socio-espacial de los habitantes de la comuna mediante un desarrollo urbano armónico que promueva el crecimiento normado y áreas de usos de suelo mixtos, con una vialidad integrada que otorgue conectividad y accesibilidad a todas las zonas del plan y con el resto de la provincia/región, reconociendo las nuevas formas de movilidad urbana.
Objetivo Ambiental 4: Promover el uso sustentable del suelo mediante el resguardo de la población ante amenazas de riesgos de desastres naturales, favoreciendo la localización de actividades en áreas seguras o bien restringirlas, en concordancia con los resultados del Estudio de Riesgos y Protección Ambiental.

e) **Lugar, Dirección y Horarios de Exposición de Antecedentes**
 Los antecedentes estarán disponibles durante 30 días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente extracto en los siguientes lugares y horarios:
 • Oficina SEPLAN del Ilustre Municipio de El Monte, ubicada en Avenida Los Libertadores 277, El Monte, Región Metropolitana, entre las 9:00 y 17:00.
 • Página web <https://www.munielmonte.cl>

En este periodo cualquier persona natural o jurídica podrá aportar antecedentes o formular observaciones al proceso de Evaluación Ambiental Estratégica. Los que deberán entregarse por escrito en la Oficina de Partes de la Municipalidad o remitirse al correo pr.consultas@munielmonte.cl, identificando remitente, dirección y datos de contacto.

El Monte, enero 2023
ZANDRA SOFÍA MAULÉN JOFRÉ Alcaldesa I. Municipalidad de El Monte.

Ilustre Municipalidad de Angol

LLAMADO A DOCENTES A PRESENTAR CURRÍCULUM PARA EL ROL DEL POSTULANTE
 La Dirección de Educación Municipal requiere para actualizar su Rol del postulante de profesionales de la Educación, para futuras vacantes que se produzcan en las siguientes áreas:

- 1.- Profesor de E.G.B. Mención Matemáticas.
- 2.- Profesor de E.G.B. Mención Comprensión de la Sociedad y Naturaleza
- 3.- Profesor de E.G.B. Mención Lenguaje
- 4.- Profesor de E.G.B. Mención Inglés
- 5.- Católica y Evangélica
- 6.- Profesor de Artes Plásticas
- 7.- Educadora de Párvulos
- 8.- Profesor de Inglés
- 9.- Profesor de Biología
- 10.- Profesor de Física / Química
- 11.- Profesor de Educación diferencial
- 12.- Profesor de Educación Artística
- 13.- Profesor de Educación Tecnológica
- 14.- Profesor de Matemáticas
- 15.- Profesor de Filosofía
- 16.- Profesor de Ciencias
- 17.- Profesor de Historia

Los interesados deberán de presentar su currículum al correo electrónico: rol.postulante@educangol.cl desde el 06 al 10 de febrero de 2023.

LOS AVISOS ECONOMICOS

Llegan a todo Chile

Las Últimas Noticias